

ATHA-DAM-FCHSA-003-003-207

Junta General extraordinaria del día
diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve.
En la villa de Sahagún de Álava a diez
y siete de Marzo de mil novecientos diez y
nueve, previa la correspondiente convocatoria
y licencia de la Autoridad local, bajo la
Presidencia de D. Eleuterio Extrada y Viciu, Di-
rector de la Comandancia de Herederos de esta
Villa de Sahagún, se reunieron los Señores cuyos nombres
al margen se expresan, los unos en concepto
de Propietarios y los otros en el de Administradores
de Herederos. Abierta la sesión se
manifestó por el Sr. Presidente que el obje-
to de la misma, era según se tenía anun-
ciado resolver sobre si se ha de comprar la
heredad en término del Ferrero para poder
extraer mejor la tierra buena al vino de esta
Villa D. Francisco Murga y para examinar
los gastos de reposición de la casona del mis-
mo término.

Después de un detenido estudio y larga discus-
sion se acordó por unanimidad comprar
Compra de una la heredad en término del Ferrero, propiedad
heredad en término de D. Justo Murga Vallejo y sus hijos Mares
del Ferrero a D. y Francisco Murga Omie los dos primeros vecinos,
Francisco Murga de Ormizana y el último de esta Villa por
precio de cinco cincuenta pesetas, que
para llevarlo a efecto se formase el corres-
pondiente contrato de compra venta, para
lo cual autoriza esta Comunidad al Sr.
Diputado D. Eleuterio Estrada, para que en
nombre y representación de la misma cumpla
la heredad antes dicha.

Y por último tambien se acordó
que los gastos o reposiciones que se han llevado
Se paguen por a cargo ultimamente en la caseta del Ferrero
iguales partes los gastos se paguen por iguales partes entre el contra-
de reposición de la caseta de la tierra buena D. Estaban Perer
seta del Ferrero entre y esta Comunidad -
D. Estaban Perer y esta
Comunidad

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión, firmando la pre-
sente acta todos los Sres. concurrentes de que
go el Secretario certifico

Eleuterio Estrada
Procurador

Santiago M. de la Rosa

Severo Perer
Sro